

MERIDIANO

Año XXI - No. 9533

Viernes 11 de Diciembre del 2009

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

22 VIERNES
11 DE DICIEMBRE DEL 2009

MERIDIANO

JUDICIAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOBOKEN S.A.

Se comunica al público que la compañía **HOBOKEN S.A.** reformo su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-G-09-0005926 el 28 SEP 2009

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será dedicarse y desarrollar actividades de asesoramiento empresarial y técnico; sin perjuicio de aquello la compañía podrá dedicarse también a la construcción, diseño, compra, venta, arriendo y readecuación de edificios y bienes raíces en general sean estos urbanos o rurales,...".

Guayaquil, 28 SEP 2009

